

## Anexo 1

### Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN																
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Específica Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal																
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/10/14																
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/11/14																
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:																
Nombre: Mtro. Andrés Ricardo Rea Rentería	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Evaluación para el Desarrollo															
1.5 Objetivo general de la evaluación: Analizar los resultados obtenidos mediante el ejercicio de los recursos de los Fondos del Ramo General 33 transferidos al Estado de Veracruz.																
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> <li>Identificar la alineación estratégica y programática del Fondo con los mandatos superiores de planeación referidos en el Plan Nacional de Desarrollo, con los programas sectoriales o especiales federales relacionados y con el Plan Veracruzano de Desarrollo.</li> <li>Determinar la existencia y disponibilidad de normatividad federal, estatal y en su caso municipal que le aplique al Fondo, el conocimiento de la misma así como la institucionalización en la coordinación de los procesos de gestión correspondientes.</li> <li>Comprobar la disponibilidad de metodologías e información sobre conceptos poblacionales, así como de complementariedad entre el Fondo, programas así como acciones estatales y municipales financiadas con fuentes complementarias a las aportaciones federales.</li> <li>Valorar en qué medida los procesos de gestión para la asignación de las aportaciones federales del Fondo contribuyen a que los programas y proyectos financiados, mejoren su eficacia y su eficiencia.</li> <li>Identificar los logros obtenidos en los indicadores de desempeño: estratégicos y de gestión del Fondo, así como en la implementación de los procesos de seguimiento y evaluación de resultados.</li> <li>Formular recomendaciones para la identificación de aspectos susceptibles de mejora que permitan, mejorar el desempeño del Fondo.</li> </ul>																
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Para lograr los objetivos generales y específicos antes señalados, el evaluador utilizó un enfoque mixto para la evaluación del Fondo; es decir, se llevó a cabo una valoración cualitativa nominal y una valoración cualitativa ordinal. La valoración cualitativa nominal tuvo como finalidad conocer el papel que desempeñan los servidores públicos relacionados con la operación del Fondo, en relación con los procesos de gestión que se llevan a cabo para la aplicación de las aportaciones federales. Se esperaba tener una visión cualitativa que pudiera explicar o complementar los resultados obtenidos bajo la vertiente cualitativa ordinal.  La valoración cualitativa ordinal, se llevo a cabo a través de un análisis de gabinete y consistió en dar respuesta a un total de 33 preguntas con base en las evidencias documentales que proporcionó la instancia administrativa o los servidores públicos relacionados con la coordinación de la evaluación del Fondo, así como información adicional que el evaluador consideré necesaria para justificar su análisis.																
Instrumentos de recolección de información:																
Cuestionarios <input checked="" type="checkbox"/> Entrevistas <input checked="" type="checkbox"/> Formatos__ Otros__ Especifique:																
Descripción de las técnicas y modelos utilizados:  Las preguntas definidas de forma inicial, se derivan de la normatividad establecida en los contextos federal, estatal y, en su caso, municipal, para la operación de los Fondos del Ramo General 33.  Las preguntas corresponden a las siguientes secciones temáticas:																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <thead> <tr style="background-color: #333; color: white;"> <th style="padding: 5px;">Sección Temática</th> <th style="padding: 5px;">Preguntas</th> <th style="padding: 5px;">Sub-total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="padding: 5px;">1. Alineación estratégica y programática</td> <td style="padding: 5px;">1-5</td> <td style="padding: 5px;">5</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">2. Normatividad</td> <td style="padding: 5px;">6-7</td> <td style="padding: 5px;">2</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">3. Cobertura y complementariedad</td> <td style="padding: 5px;">8-12</td> <td style="padding: 5px;">5</td> </tr> <tr> <td style="padding: 5px;">4. Información para la eficacia</td> <td style="padding: 5px;">13-18</td> <td style="padding: 5px;">6</td> </tr> </tbody> </table>		Sección Temática	Preguntas	Sub-total	1. Alineación estratégica y programática	1-5	5	2. Normatividad	6-7	2	3. Cobertura y complementariedad	8-12	5	4. Información para la eficacia	13-18	6
Sección Temática	Preguntas	Sub-total														
1. Alineación estratégica y programática	1-5	5														
2. Normatividad	6-7	2														
3. Cobertura y complementariedad	8-12	5														
4. Información para la eficacia	13-18	6														

5. Elementos sobre la eficiencia	19-22	4
6. Administración y gestión	23-26	4
7. Resultados obtenidos	27-33	7
TOTAL		33

Las preguntas se formularon considerando dos conceptos cualitativos: abiertas o cerradas. Del total de 33 preguntas, 10 preguntas se contestan de forma abierta y 23 de forma cerrada.

Las preguntas se respondieron con base en un análisis derivado de la evidencia documental correspondiente y citando de forma explícita los principales argumentos empleados en dicha fundamentación.

Las preguntas cerradas están sujetas a una valoración cualitativa ordinal; para ello, se debían atender las condiciones mínimas a cumplir para ubicar la respuesta en una escala ordinal del 0 (cero) al 3 (tres); donde el nivel 0 significa una valoración negativa y los niveles 1 al 3, una valoración positiva.

Para una mejor interpretación, se estableció una correlación entre los aspectos cualitativos: valoración y clasificación ordinal de la siguiente forma:

Valoración de la respuesta		Clasificación ordinal
	NO	
	Se considera que la respuesta es Negativa y que no existe elemento alguno, evidencia o avance.	0
	SI	
	Se considera que la respuesta es positiva y existe algún elemento, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.	1
	SI	
	La respuesta es afirmativa, pero existen elementos relevantes que no están incluidos.	2
	SI	
	La respuesta es afirmativa y contiene todos los elementos, evidencia o avances fundamentales en relación con el tema investigado.	3

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: De acuerdo a la evidencia documental y respuestas de los ejecutores, de manera general, fue posible reconocer que la finalidad u objetivo del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal, es información de su pleno conocimiento. Así mismo, se identificó la existencia de recursos de tipo Federal y Estatal, por lo que existen diversos programas que pueden ser beneficiados por ambos recursos para su operación.

La finalidad de los recursos del FAEB está orientada a los servicios de educación básica (inicial, preescolar, primaria, secundaria, normal; en sus modalidades indígena y especial, además de misiones culturales y formación docente), siendo su principal destino, el pago de servicios personales a docentes y una parte mínima es gasto de operación.

En lo que se refiere a los conceptos de población potencial, objetivo y atendida, no existe un documento metodológico o normativo, en donde, explícitamente identifique y presente un procedimiento que permita cuantificarla por ejercicio fiscal. Ya que menciona como beneficiarios directos a los profesores en el pago de su nómina; así mismo, la matrícula de estudiantes atendidos con recursos del FAEB, como indirectos.

El recurso destinado a gasto de operación, se utiliza para cursos de capacitación sobre programas técnicos pedagógicos, dirigidos periódicamente a los profesores, así como estímulos al personal docente para la permanencia en las escuelas de zona rural.

En 2013 se argumenta que se modificaron los indicadores del Fondo por parte de la Federación, situación que no se hizo del conocimiento general en el Estado, en donde se estructuró información con los indicadores anteriores, al desconocer la MIR modificada; sin embargo, el reporte de los indicadores fue en tiempo y forma a través del portal del Sistema de Formato Único (SFU) de la SHCP.

La SEV considera la necesidad de indicadores más acordes con las características y condiciones geográficas del Estado. Agregando sobre la existencia de una MIR por Programa Presupuestario (PP), pero sin lograr demostrar una MIR Estatal coherente para el Fondo.

Un hallazgo recurrente, es la falta de sistematización de la información que facilite la construcción de una MIR para el Fondo o en su caso los PPs, de acuerdo a la MML, para evaluar la eficiencia y eficacia de los recursos en el cumplimiento de sus objetivos.

Las observaciones del Fondo en su mayoría son por la asignación de los recursos, la SEV considera que se requiere una mayor aportación por parte de la Federación y que la asignación no debería ser considerada de manera general,

sino a partir de las características específicas y diversas necesidades particulares de los estados. Así mismo poder cumplir con las metas esperadas en los indicadores de cobertura, logros educativos y tasa de terminación o eficiencia terminal; lo que podría originar indicadores de impacto, y medir si el objetivo del Fondo es alcanzado en nuestro Estado de manera eficiente.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Los ejecutores del Fondo, tienen conocimiento sobre su aplicación (destino y proceso), debido a que éste se encuentra definido en el propósito de la MIR de la SEP, misma que se revisa y actualiza de forma anual.
- Existe una relación entre la finalidad del Fondo y los mandatos en educación contenidos en el PND.
- A partir de la finalidad del Fondo, se identifica su relación con los objetivos del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (PSE).
- Existe una relación entre la finalidad del Fondo y los mandatos en educación contenidos en el PVD.
- Se tiene claramente identificada la normatividad Federal que rige la operación del Fondo, además de tener pleno conocimiento de los plazos en los que se actualiza.
- Se identifica que la federación y la entidad cuentan con lineamientos para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos de Ley.
- El FAEB contó para 2013 con una MIR Federal compuesta por cuatro indicadores estratégicos y tres de gestión.

2.2.2 Oportunidades:

- Los ejecutores del Fondo, conocen cuál es el destino de los recursos de este Fondo y están familiarizados con los procesos de gestión.
- El PVD y el PVE, son el marco de referencia para observar y analizar las coincidencias programáticas con el Fondo. Son una herramienta de planeación estratégica que norma la ejecución de programas en materia de educación en la entidad.
- El personal cuenta con experiencia y conocimiento del sector educativo para deducir, mediante información de Censos y Conteos, la población potencial, objetivo y atendida
- Se cuenta con información actualizada hasta el cuarto trimestre
- El ejercicio de los recursos presupuestales tiene relación directa con el cumplimiento de metas, pero al no conocer el mecanismo de asignación en el Estado, no se puede validar la eficiencia programática.

2.2.3 Debilidades:

- No se pudieron identificar dentro de las evidencias, los procedimientos implicados en la aplicación del Fondo.
- No se puede determinar en qué grado los ejecutores y los responsables de la programación, conocen los lineamientos y procedimientos para la aplicación de los recursos del Fondo, y que éstos sean difundidos públicamente.
- No se identificó la descripción de procedimientos o procesos de gestión que se relacionen con el ejercicio y control de presupuesto y con el seguimiento y evaluación del Fondo.
- El estado afirma que es congruente la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar y mencionó un calendario de ministración federal; sin embargo, no se contó con evidencia de los documentos que permitieran la valoración correspondiente. El estado afirma que es congruente la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar y mencionó un calendario de ministración federal; sin embargo, no se contó con evidencia de los documentos que permitieran la valoración correspondiente.
- Los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, no han recibido capacitación sobre MML o PbR.

2.2.4 Amenazas:

- Para el estado de Veracruz, no se cuenta con evidencia documental que identifique de manera explícita la finalidad del Fondo con el PVD.
- No se cuenta con un diagnóstico relacionado con el Fondo
- No se pudieron identificar dentro de las evidencias, los procedimientos implicados en la aplicación del Fondo.
- No existe un documento oficial en que se puedan identificar las definiciones de la Población Potencial, Objetivo y Atendida referentes al FAEB.
- No se cuenta con una metodología para cuantificar las poblaciones beneficiarias del Fondo.
- No se lograron identificar fuentes de financiamiento adicionales al FAEB, a fin de evitar duplicidades y opacidad.

- No se cuenta con mecanismos para transparentar de forma periódica los pagos que se realicen por servicios personales.
- No se cuenta con documentación en la que se identifica la información presupuestal,
- No se pudo identificar un programa de trabajo con acciones claramente definidas para atender observaciones.
- No existen evidencias para validar si las metas establecidas son congruentes con la población objetivo del FAEB.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: Se puede concluir de manera general que el desempeño del FAEB en 2013 fue poco satisfactorio, en cuanto a su eficacia presupuestal de sus indicadores obligatorios, no se contó con información que explicara este bajo nivel de cumplimiento.

Se pudo verificar a lo largo de la primera sección de la evaluación, que el Fondo cuenta con un sustento jurídico claro y explícito, que si bien, no indica el objetivo del Fondo de manera textual, si remite a los artículos correspondientes a la atribuciones que complementa, por lo que podemos concluir que refiere la finalidad del Fondo como “complementar la disponibilidad presupuestal para la prestación de los servicios de educación inicial, básica, incluyendo la indígena, especial, así como la normal, y demás para la formación de maestros”; así mismo, se pudo identificar una vinculación programática congruente con los ordenamientos de planeación federal (PND y PSE) y estatal (PVD y PVE).

El claro conocimiento que tienen los servidores públicos ejecutores del FAEB de la normatividad que regula al Fondo, permite concluir que en el Estado, se tiene un manejo adecuado de la misma, sirviendo de referencia para la aplicación de dichas aportaciones federales.

Sin embargo, se detectaron áreas de oportunidad como, que el estado no cumple de manera adecuada, en materia de evaluación, con la publicación de resultados a través del uso de indicadores de desempeño establecidos como obligatorios; de igual forma, que no existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas que son financiados con dichos recursos.

Uno de los criterios principales que debe cumplir el estado para mejorar el desempeño del Fondo es la definición de la población potencial, objetivo y atendida; así como los mecanismos para su identificación y la metodología que corresponda para su cuantificación.

El FAEB cuenta con una MIR federal, compuesta por cuatro indicadores estratégicos y tres de gestión para medir su desempeño; cada uno de ellos cuenta con una Ficha Técnica, que incluye la información básica que la normatividad obliga; sin embargo, no se identificó el uso de la MML. Asimismo, no se cuenta con indicadores adicionales con una visión estatal, como fortaleza los programas presupuestarios financiados con el FAEB.

En cuanto a la estructura de la MIR Federal, se pudieron detectar algunas deficiencias en cuanto a que ésta, plantea que el objetivo del FAEB es que “Niños y niñas tengan acceso a los servicios de educación básica y completen sus estudios de primaria y secundaria en todas sus vertientes de atención”; y para lograrlo se establece un único Componente, el de “Servicios educativos en educación básica proporcionados por escuelas apoyadas por FAEB”. También, no identifica en el Resumen Narrativo la lógica vertical que permita afirmar que en función del Componente y los Supuestos, se cumpliría con el Propósito. Por lo mismo, los indicadores planteados a nivel de Actividades y de Componente no son pertinentes con el objetivo a nivel de Propósito.

No se cuenta con procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficacia en la aplicación de las aportaciones federales del Fondo.

De igual forma que en los procedimientos para la eficacia, no existen procesos de gestión que contribuyan a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones federales del Fondo.

En cuanto a la capacitación de los servidores públicos encargados de la ejecución del FAEB, se pudo comprobar que no han sido capacitados sobre MML y Proceso Presupuestario para Resultados.

Es de reconocer que si bien existen acciones al interior de cada una de las áreas que intervienen en la ejecución del Fondo, no se contó con el programa de trabajo institucional o con el planteamiento de acciones definidas para la atención de las observaciones formuladas por la Auditoría Superior de la Federación.

Un hallazgo recurrente en todas las fases que organizaron la evaluación del FAEB es la falta de sistematización de la información y su integración, que facilite la construcción con la MML para el Fondo, con su respectiva MIR y con la certeza de evaluar la eficiencia y eficacia de los recursos en el cumplimiento de sus objetivos.

De igual forma, es necesario iniciar, en un futuro, procesos de reflexión sobre la utilidad de la medición en términos de impacto, debido a que la mayor parte de los Indicadores a nivel fin y propósito de los programas son indicadores de eficiencia y eficacia, pero poca consideración se hace de indicadores de impacto. Incluso la ausencia de diagnósticos, permite suponer que no se tiene un conocimiento preciso del contexto educativo para la implementación del recurso.

El Fondo de Aportaciones de Educación Básica (FAEB), es uno de los temas centrales en materia de finanzas públicas

y el rubro de mayor peso dentro del presupuesto federal por lo que es necesario evaluar si se tienen resultados de calidad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaboración a la brevedad, de las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, así como los mecanismos para su identificación, y la metodología correspondiente para su cuantificación y difusión a la población en general.

2: Crear una MIR estatal de Fondo que cuente con indicadores representativos del destino que se le da al FAEB en la entidad.

3: Confirmar si en la práctica, la fórmula de distribución es utilizada o si los recursos se distribuyen conforme a un presupuesto histórico, de tal forma que realmente la base para cuantificar el monto total de recursos del Fondo, es en función de un presupuesto "irreductible". Lo anterior, pudiera confirmar que la asignación de recursos del Fondo no responde a las necesidades reales de gasto del estado que le permita cumplir con sus objetivos, ni ofrece claros incentivos para ampliar la cobertura de educación del Fondo.

4: Presentar evidencias para validar si las metas establecidas son congruentes o consistentes con los objetivos del Fondo.

5: Estandarizar procedimientos y etapas de planeación.

6: Incluir un diagnóstico de la problemática que atiende el Fondo, con plazos para su revisión y actualización.

7: Estructurar y definir un objetivo, o varios específicos, a nivel estatal correspondiente al destino que se le da a los recursos del Fondo.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Lic. en Est. Verónica González Ulín

4.2 Cargo: Subdirectora de Integración y Análisis de Información

4.3 Institución a la que pertenece: Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz

4.4 Principales colaboradores: Lic. Héctor Luna Ortega

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: vgonzalez@sefiplan.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada): (228) 842 14 00 Ext. 3339

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para Educación Básica y Normal

5.2 Siglas: FAEB

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Educación de Veracruz

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo  Poder Legislativo\_\_\_ Poder Judicial\_\_\_ Ente Autónomo\_\_\_

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal\_\_\_ Estatal  Local\_\_\_

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Oficialía Mayor de la Secretaría de Educación de Veracruz

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: Mtro. Vicente G. Benítez González vbenitez@msev.gob.mx Conmutador (228) 841 77 00 Ext.7201	Unidad administrativa: Oficialía Mayor
--	--

<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Evaluación realizada por la Secretaría de Finanzas y Planeación en su carácter de instancia técnica de evaluación. Sin licitación alguna.</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: <b>N/A</b>
6.3 Costo total de la evaluación: \$ <b>N/A</b>
6.4 Fuente de Financiamiento : <b>N/A</b>

<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/ejercicio-fiscal-2013-pp/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/fraccion-ix/ejercicio-fiscal-2013-pp/</a>
7.2 Difusión en internet del formato: <a href="http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental/">http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/formatos-de-contabilidad-gubernamental/</a>